



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXL

Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 17 de Julio de 1985

Número 13

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia una superficie del poblado denominado Tocuila, Municipio de Texcoco, Méx. (Reg.—5421).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.

MIGUEL DE LA MADRID H., Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 27 de la Constitución Política Mexicana, 80. y 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio número 19—GCO.—57823 de fecha 9 de octubre de 1979, la Comisión Federal de Electricidad solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria, la expropiación de 0-00-56.25 Has., de terrenos ejidales del poblado denominado "TOCUILA", Municipio de Texcoco, del Estado de México, para destinarse a la construcción definitiva, conservación y mantenimiento de una L.T. de 230 K.V. denominada Mazatepec, Valle de México, con una torre o estructura que afecta 56.25 M2, que mejorarán el servicio público de energía eléctrica a esa importante zona y circunvecinas; comprometiéndose a pagar la indemnización correspondiente de acuerdo con la Ley. La instancia se remitió a la Dirección General de Tierras y Aguas, hoy Subdirección de Tierras y Aguas de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, la que inició el expediente respectivo y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria ordenó por una parte; la ejecución de los trabajos técnicos e informativos de los que resultó una superficie real por expropiar de 2-39-79.29 Has de riego de uso común; y

por la otra, la notificación al Comisariado Ejidal del poblado de que se trata, la que se llevó a cabo por oficio número 464049 de fecha 11 de abril de 1984 y mediante publicación de la solicitud en el **Diario Oficial de la Federación** el 26 de noviembre de 1979 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México el 2 de febrero de 1980.

RESULTANDO SEGUNDO.—Terminados los trabajos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias que obran en el expediente relativo, se llegó al conocimiento de lo siguiente: Por Resolución Presidencial de fecha 24 de febrero de 1927, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 6 de mayo de 1927, se dotó de tierras al poblado denominado "TOCUILA Y SUS BARRIOS", Municipio de Texcoco, del Estado de México, con una superficie total de 450-23-20 Has. de riego para beneficiar a 395 capacitados en materia agraria, habiéndose ejecutado dicha Resolución en forma total el 3 de marzo de 1927 asimismo, por Resolución Presidencial de 10 de septiembre de 1935, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 7 de noviembre de 1935, se amplió al ejido del poblado de referencia con una superficie total de 954-00-00 Has., de las cuales 104-00-00 Has. son terrenos de humedad y 850-00-00 Has. de pastal, para beneficiar a 180 capacitados en materia agraria habiéndose ejecutado dicha Resolución el 25 de octubre de 1935; por Resolución Presidencial de fecha 19 de agosto de 1964, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 29 de enero de 1965, el poblado de referencia se dividió de la siguiente manera: a Tocuila, Municipio de Texcoco, Estado de México le correspondió una superficie de 972-36-48 Has., y al ejido San Felipe y Santa Cruz del Municipio y Estado antes señalados, le correspondió una superficie de 431-86-72 Has., ejecutándose el Mandamiento Presidencial el 27 de junio de 1965; por Decreto Presidencial de fecha 8 de mayo de 1962,

 Tomo CXL Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 17 de Julio de 1985 No. 13

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Decreto por el que se expropia una superficie del poblado denominado Tocuila, Municipio de Texcoco, Méx. (Reg.—5421).

AVISOS JUDICIALES: 3415, 3417, 3441, 3133, 3134, 3036, 3037, 3038, 3160, 3161, 3139, 3140, 3142, 3143, 3141, 3414, 3362, 3150, 3151, 3152, 3370, 3371, 3372, 3378, 3379, 3373, 3374, 3375, 3376, 3377, 3367, 3381, 3135, 3136, 3138, 3384, 3385, 3390, 3391, 3514, 3426, 3427, 3428, 3429, 2537, 3153, 3418, 3419, 3420, 3421, 3422, y 3435.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3496.

(Viene de la 1a. Página)

publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 27 de junio de 1962, se expropió al poblado "TOCUILA Y SUS BARRIOS", Municipio de Texcoco, Estado de México, una superficie de 1-11-99 Has., a favor del H. Ayuntamiento, para destinarse a la construcción de una escuela de Ciencias Especiales; por Decreto Presidencial de fecha 8 de mayo de 1962, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 4 de julio de 1962, se expropió al poblado "TOCUILA", Municipio de Texcoco, Estado de México, una superficie de 17-64-30 Has., a favor de Petróleos Mexicanos, para destinarse a la construcción de una estación de radio comunicaciones, y mediante Decreto Presidencial de fecha 16 de febrero de 1970, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 29 de abril de 1970, se expropió al poblado "TOCUILA", Municipio de Texcoco, Estado de México, una superficie de 4-33-34 Has., a favor de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A., para destinarse a legalizar el derecho de vía de una nueva línea de alta tensión de 220 KV, que se denominará "Anillo Rama Oriente".

La Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales emitió su dictamen pericial conforme al Artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria y asignó un valor unitario de \$200,000.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 2-39-79-29 Has., a expropiar es de \$479,585.80.

Que las opiniones de la Comisión Agraria Mixta y de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, son en el sentido de que es procedente la expropiación de los terrenos ejidales de que se trata. Las opiniones del Gobernador del Estado, y del Banco Nacional de Crédito Rural, S. A., no fueron emitidas no obstante haberseles solicitado; por lo que, de

acuerdo con lo que establece el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se considera que no hay objeción a la expropiación.

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agrario emitió su dictamen el 10 de enero de 1985; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que no obstante que la Dirección General de Procedimientos Agrarios manifiesta que los terrenos son de uso individual, como consta en autos, el parcelamiento es económico; por lo que se estima que son de uso común.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que en atención a que los terrenos ejidales y comunales únicamente pueden ser expropiados por causa de utilidad pública y que el presente caso se comprende en lo dispuesto por la Fracción IV del Artículo 112 en relación con el 116 de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede decretar la expropiación de una superficie de 2-39-79-29 Has., de riego de uso común de terrenos ejidales del poblado de "TOCUILA", Municipio de Texcoco, Estado de México, a favor de la Comisión Federal de Electricidad, quien las destinará a la construcción definitiva, conservación y mantenimiento de una L.T. de 220 KV, denominada Mazatepec Valle de México, con una torre o estructura que afecta 56.25 m², que mejorarán el servicio público de energía eléctrica a esa importante zona y circunvecinas, quedando a cargo del citado organismo, el pago por concepto de indemnización por la superficie que se expropia la cantidad de \$479,585.80, suma que ingresará al fondo común del ejido afectado, para cuyo efecto, previamente a la ejecución de este Decreto la depositará a nombre del ejido en las Oficinas de la Nacional Financiera, S. A., o en las instituciones financieras que ella determine, para concentrarse posteriormente en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, a fin de que se aplique en los términos del Artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les de un fin distinto al que motivó este Decreto, o cuando transcurrido un plazo de cinco años contados a partir del acto expropiatorio no se haya satisfecho el objeto de la expropiación, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal podrá demandar la reversión de los bienes conforme a la Ley de la materia, de la totalidad o de la parte de los mismos que no hayan sido destinados a los fines para los cuales fueron expropiados sin que proceda reclamarse la devolución de las sumas o bienes que el núcleo afectado haya recibido por concepto de indemnización. Obtenida la reversión, el Fideicomiso citado ejercitará las acciones necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio los cuales destinará según lo establece el Artículo 126 de dicha Ley.

Por lo expuesto y con apoyo en los Artículos 27 Constitucional, 8o. Fracción V, 112, Fracción IV, 116, 121, 123, 125, 126, 343, 344 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.—Por causa de utilidad pública, se expropia al ejido de "Tocuila", Municipio de Texcoco, del Estado de México, una superficie de 2-39-79-29 Has., (DOS

HECTAREAS, TREINTA Y NUEVE AREAS, SETENTA Y NUEVE CENTIAREAS, VEINTINUEVE DECIMETROS CUADRADOS) de riego de uso común a favor de la Comisión Federal de Electricidad quien las destinará a la construcción definitiva, conservación y mantenimiento de una L. T. de 230 K. V., denominada Mazatepec Valle de México, con una torre o estructura que afecta 56.25 m2., que mejorarán el servicio público de energía eléctrica a esa importante zona y circunvecinas.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.—Queda a cargo de la Comisión Federal de Electricidad el pago por concepto de indemnización por la superficie que se expropia la cantidad de \$479,585.80 (CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS, 80/100 M.N.), suma que ingresará al fondo común del ejido, para cuyo efecto, previamente a la ejecución de este Decreto, la depositará a nombre del ejido afectado en la Nacional Financiera, S. A., o en las instituciones que ella determine, para concentrarse posteriormente en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, a fin de que se aplique en los términos del Artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les de un fin distinto al que motivó este Decreto, o cuando transcurrido un plazo de cinco años, contados a partir del acto expropiatorio no se hubiere satisfecho el objeto de la expropiación, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, podrá demandar la reversión de los bienes conforme a la Ley de la materia, de la totalidad o de la parte de los mismos que no hayan sido destinados a los fines para los cuales fueron expropiados, sin que proceda reclamarse la devolución de las sumas o bienes que el núcleo afectado haya recibido por concepto de indemnización. Obtenida la reversión el Fideicomiso citado ejercitará las acciones necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio, los cuales destinará según lo establece el Artículo 126 de dicha Ley.

TERCERO.—En virtud de que la expropiación es parcial y se afectan terrenos de uso común, la indemnización correspondiente se destinará conforme a lo dispuesto por el Artículo 123 párrafo primero de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CUARTO.—Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México e inscribáse el presente Decreto por el que se expropian terrenos del ejido "Tocuila", Municipio de Texcoco, de la mencionada Entidad Federativa, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Miguel de la Madrid H.—Rúbrica.—Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, Luis Martínez Villcaña.—Rúbrica.—El Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, Guillermo Carrillo Arena.—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el 12 de julio de 1985).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

PEDRO ALVAREZ SANDOVAL, promovió en este Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de una Fracción de Terreno denominada el Tejocote, ubicado en el pueblo de San Jerónimo Tepetlacalco, (hoy Puente de Vigas), Tlalnepantla, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 5.00 metros, linda con Emilio Soriano; AL SUR: en 5.00 metros, linda con Callejón; AL ORIENTE: en 14.00 metros, linda con Manuel Alvarez; AL PONIENTE: en 14.00 metros, linda con Pedro Alvarez, arrojando una superficie de 70.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico Sol de Toluca, llamando por su conducto a toda persona que se crea derecho sobre el inmueble en cuestión.—C. Secretario del Juzgado, C. Angel Valdez Urbina.—Rúbrica.

3415.—9, 12 y 17 Julio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Que en los autos del expediente número 1343/85-3 relativo al Juicio de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Ad-Perpetuum, promovidas por JOSE ANTONIO FLORES MARQUEZ, respecto del predio identificado como "Paraje de Sosa", ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México, con una superficie de 23,799.76 metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias: AL ORIENTE: en 255.91 metros, con Sr. Braulio Reyes y Barranca; AL NORTE: en 171.71 metros, con Mario García y Canilo Roque; AL PONIENTE: en 266.01 metros, con Braulio Reyes y Fidel Jiménez; AL SUR: en 118.22 metros, con Braulio Reyes.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, y fíjese además un ejemplar de esta solicitud en el predio objeto de estas diligencias. Dado en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los dos días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Tercer Sto. de Acos., C. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

3417.—9, 12 y 17 Julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Expediente No. 350/85, MIGUEL RAMIREZ LARA, promueve Diligencias de Inf. de Dominio, respecto de un inmueble con construcción ubicado en la calle de Vicente Guerrero s/n, Barrio de San Miguel, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito Judicial de Lerma, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 75.00 metros con camino; AL SUR: 75.00 metros con herederos de Mónica León; AL ORIENTE, 44.60 metros con Lidia León de Osorio y AL PONIENTE: 44.60 metros con camino.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado, para que quienes se crean con derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Lerma de Villada, México, a 27 de junio de 1985.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

3441.—9, 12 y 17 julio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

LUCRECIA Y JUSTINO LOPEZ HERRERA

JAVIER MUÑOZ ANAYA Y CESAR HAHN CARDENAS.

AURELIO MERINEZ RUOERTO, en el expediente número 1052/85, que se tramita en este juzgado, le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 14, de la Manzana 49, de la Colonia El Sol ubicado en este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 20.75 metros con lote 13; AL SUR: 20.75 metros con lote 15; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 19; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle 12 número 123, con una superficie total de 207.50 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de ésta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 18 días de junio de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El Segundo Srío. de Acdos. del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

3133.—25 junio, 5 y 17 julio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA

JAVIER MUÑOZ ANAYA Y CESAR HAHN CARDENAS.

FELIPA BELLO VENCES, en el expediente número 1054/85, que se tramita en este juzgado, le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 2 de la Manzana 49, de la Colonia El Sol, ubicado en este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 20.00 metros con lote 1; AL SUR: 20.00 metros con lote 3; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 17; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle 12 número 147, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de ésta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 18 días de junio de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El Segundo Srío. de Acdos. del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

3134.—25 junio, 5 y 17 julio.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

E D I C T O

JUAN JAIME CARBAJAL E., promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación, respecto del predio conocido con el nombre de "EL LLANO", en el expediente marcado con el número 830/85, ubicado en el pueblo de Santa Clara, perteneciente a éste Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 1,000 M2., Un Mil Metros Cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 20.00 mts. con Laura Carbajal E.; AL SUR: 20.00 mts. con Calle; AL ORIENTE: 50.00 mts. con Efraín Claudio Carbajal; y AL PONIENTE: 50.00 mts. con Angel Ortiz.

El C. Juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días, en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y el Diario de mayor circulación de éste Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Ecatepec de Morelos, México, a once de junio de mil novecientos ochenta y cinco. C. Segundo Secretario, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica. 3036.—19 Junio 3 y 17 Julio

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

E D I C T O

HILDA GALINDO DE GARCIA, promueve en el expediente número 714/84, Diligencias de Inmatriculación, respecto del predio conocido con el nombre de "EL GALLITO", ubicado en la población de Santa Clara, perteneciente a éste Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con superficie de 148.00 M2., Ciento Cuarenta y Ocho Metros Cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 10.50 mts. con Oseguera Sebastián; AL SUR: 10.75 mts. con Calle Cerrada Nacional; AL ORIENTE: 14.00 mts. con Calle la Quebrada; y AL PONIENTE: 14.00 mts. con Francisco Javier M.

El C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO del Estado y en uno de mayor circulación de éste Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Ecatepec de Morelos, México, a dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta y cinco. C. Segundo Secretario, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica. 3037.—19 Junio 3 y 17 Julio

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

E D I C T O

EFRAÍN CLAUDIO CARBAJAL, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación, en el expediente número 814/85, respecto del predio conocido con el nombre de "EL LLANO", ubicado en el pueblo de Santa Clara, perteneciente a éste Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 1,000 M2., Un Mil Metros Cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 20.00 mts. con Miguel Angel Carbajal E.; AL SUR: 20.00 mts. con Calle; AL ORIENTE: 50.00 mts. con Daniel Carbajal E.; y AL PONIENTE: 50.00 mts. con Juan Jaime Carbajal E.

El C. Juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días, en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y el Diario de mayor circulación de éste Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Ecatepec de Morelos, México, a once de junio de mil novecientos ochenta y cinco. C. Segundo Secretario, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

3038.—19 Junio 3 y 17 Julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

SRA. GLORIA ANGELINA ESCOBEDO DE DOMINGUEZ.

Presente.

En el expediente número: 279/985, del H. Juzgado Mixto de Primera Instancia, de Tenancingo, Méx., el señor Eduardo Contreras Collignon, le demanda la rescisión del contrato de compra-venta celebrado con Usted en el mes de Abril de 1982, y otras prestaciones, argumenta como hechos, haber celebrado dicho contrato en la cantidad de: NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS, a pagarse en plazos, y no haberle pagado con puntualidad. Se admitió la demanda y se ordenó emplazarla por este medio, haciéndole saber que deberá contestar dentro de los 30 días siguientes a la última publicación y que las copias de traslado, están a su disposición en la Secretaría, debiendo también, señalar domicilio procesal, apercibiéndole legalmente.

Para su publicación, tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, expido el presente en Tenancingo, Méx., a 13 de Junio de 1985.—Doy fe.—El C. Secretario, P.J. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

3160.—25 Junio, 5 y 17 Julio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO A: JASSO ROBERTO.

MARGARITO ARZATE JASSO, se ha presentado ante este Juzgado promoviendo Juicio de Usucapición, en contra de Usted, y toda vez que se ignora el domicilio de la demandada, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles por medio de Edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicará de tres veces de ocho en ocho días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO en el Estado haciéndole saber a la parte demandada que deberá de contestar la misma dentro del término de Treinta Días, contados a partir de la última publicación quedando en la secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda a su disposición, apercibido que de no contestar la demanda las notificaciones se le harán en términos de los artículos 184 y 195 del Código Civil Adjetivo.

Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los once días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—Expediente Número 56/85.—Contes.—Segunda Secretaria.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica.

3161.—25 Junio, 5 y 17 Julio.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

E D I C T O

ALEJANDRA AIZPURO DE GARCIA, promovió en éste Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con Residencia en Ecatepec de Morelos, México y bajo el expediente número 432/85, JUICIO ORDINARIO CIVIL, USUCAPION en contra de FRACCIONAMIENTO AZTECA, S. A., y/o respecto del lote de terreno número 51, manzana 621 Fraccionamiento Azteca, S. A., ubicado en la Primera Sección de Ciudad Azteca Mpio. de Ecatepec y AL NORTE: 17.50 metros con lote 50, AL SUR: 17.50 metros con lote 52, AL ORIENTE: 7.00 metros con calle Tlaxcaltecas y AL PONIENTE 7.00 metros con lote 23, superficie de 122.59 metros. Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado, haciéndole saber al demandado que deberá presentarse por sí, por apoderado o por gestor que legalmente pueda representarla dentro del término de TREINTA DIAS, contados del siguiente al de la última publicación, apercibido que de no comparecer dentro de dicho término el Juicio se seguirá en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por rotulón que se fijará en las puertas del Juzgado. Ecatepec de Morelos, México, 18 de junio de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—C. Secretario, Lic. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

3139.—25 junio, 5 y 17 julio.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

E D I C T O

GRISELDA REYES AVALOS, promovió en éste Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, con Residencia en Ecatepec de Morelos, México, y bajo el expediente número 406/85, JUICIO ORDINARIO CIVIL, USUCAPION, en contra de FRACCIONAMIENTO AZTECA, S. A., sobre un terreno lote número 40, manzana 614, Fraccionamiento Azteca, ubicado en las calles de Xochimilco, Primera Sección, de Ciudad Azteca, con NORTE: 17.00 metros con lote 39, SUR: 16.00 metros con lote 41, ORIENTE: 8.00 metros con calle Xochimilco, PONIENTE: 8.00 metros, con lote 16 y superficie de 128.00 M2. Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado, haciéndole saber que deberá presentarse por sí, por apoderado o por gestor que pueda legalmente representarla dentro del término de TREINTA DIAS, contados del siguiente al de la última publicación, apercibido de que de no comparecer dentro de dicho término, el Juicio se seguirá en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por rotulón que se fijará en las puertas del Juzgado.—Ecatepec de Morelos, Méx., 18 de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—C. Secretario, Lic. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

3140.—25 junio, 5 y 17 julio.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

E D I C T O

REMEDIOS GARCIA PEREZ, promovió en éste Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con Residencia en Ecatepec de Morelos, México, y bajo el expediente número 204/85, Juicio ORDINARIO CIVIL, USUCAPION, en contra de FRACCIONAMIENTO AZTECA, S. A., respecto del lote de terreno número 52, manzana 621, Fraccionamiento Azteca, ubicado en la Primera Sección de Ciudad Azteca y AL NORTE: 17.50 metros con lote 51; SUR: 17.50 metros con lote 53; ORIENTE: 7.00 metros con calle Tlaxcaltecos, PONIENTE: 7.00 metros con lote 24, con superficie de 122.00 metros cuadrados. Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado, haciéndole saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de TREINTA DIAS, contados del siguiente al de la última publicación, por sí por apoderado o por gestor, que pueda legalmente representarla, apercibida de que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por rotulón que se fijará en las puertas del Juzgado. Dado en Ecatepec de Morelos, México, 18 de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—C. Secretario, Lic. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

3142.—25 junio, 5 y 17 julio.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

E D I C T O

TERESA GARCIA PEREZ, promovió en éste Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con Residencia en Ecatepec de Morelos, México, y bajo el expediente número 174/85, JUICIO ORDINARIO CIVIL, en contra de FRACCIONAMIENTO AZTECA, S. A., respecto del lote de terreno número 49, manzana 622 del Fraccionamiento Azteca, S. A., ubicado en las calles de Otomías de la primera Sección de Ciudad Azteca y AL NORTE: 17.50 metros con lote 48, SUR: 17.50 metros con lote 50, ORIENTE: 7.00 metros con calle Otomías, PONIENTE: 7.00 metros con lote 21 con superficie de 122.50 M2. Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado, haciéndole saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de TREINTA DIAS, contados del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o por Gestor que pueda legalmente representarla apercibida de que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por rotulón que se fijarán en las puertas del Juzgado.—Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los 18 días de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—C. Secretario, Lic. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

3143.—25 junio, 5 y 17 julio.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

E D I C T O

RUBEN TORRES PEREZ, promovió en este Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con Residencia en Ecatepec de Morelos, México, y bajo el expediente número 286/85, Juicio Ordinario Civil Usucapión, en contra de FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., respecto del lote de terreno número 14, manzana 515, Fraccionamiento Azteca, S.A., ubicado en la Primera Sección Ciudad Azteca, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, y AL NORTE: 16.00 metros, con lote 13; AL SUR: 16.00 metros, con lote 15; AL ORIENTE: 8.00 metros, con lote 44; AL PONIENTE: 8.00 metros, con superficie de 128.00 M2.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, haciéndole saber al demandado que deberá presentarse por sí, por apoderado o por gestor que pueda legalmente representarla dentro del término de Treinta Días contados del siguiente al de la última publicación, apercibido de que de no comparecer dentro de dicho término el Juicio se seguirá en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rotulón, que se fijará en las puertas del Juzgado.—Ecatepec de Morelos, México, dieciocho de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

3141.—25 Junio, 5 y 17 Julio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Que en los autos del expediente número 1352/85-2 relativo al Juicio de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Adperpetuam, promovidas por FLORES MARQUEZ ROBERTO LEOPOLDO, respecto del predio identificado "Dopronxa", ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México, con una superficie de 12,505.65 M2., y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 209.04 metros, con Zona Federal e Hipólito Juárez; AL SUR: en 228.39 metros, con Enrique Fuentes y Franco y Río Borracho; AL ORIENTE: en 99.57 metros, con Natividad e Hipólito Juárez.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, fijese además un ejemplar de esta solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias. Dado en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los dos días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Tercer Srío. de Acdos., C. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

3414.—9, 12 y 17 Julio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

GLORIA VALLEJO BECERRA.

MANUEL GONZALEZ SANCHEZ, en el expediente marcado con el número 649/84, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil Usucapión, del lote de terreno número 6 de la manzana 7 de la Colonia Juárez Pantitlán, de esta Ciudad que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros, con lote 7; AL SUR: 20.00 metros, con lote 5; AL ORIENTE: 7.00 metros, con calle 17; AL PONIENTE: 7.00 metros, resto de manzana. Con una superficie de 140 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado a la disposición las copias de traslado respectivas.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acdos., P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3362.—5, 17 y 29 Julio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUVENTINO ORTIZ GALVAN.

JOSE CARLOS, VICTOR HUGO, JOSE JUSTINO Y MARIA DEL PILAR DE APOLLIDOS VEGA LOPEZ, en el expediente marcado con el número 806/85, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil de la Usucapión, del lote de terreno número 18 de la manzana 51 de la Colonia Ampliación Romero Sección las Fuentes de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 13.50 metros, con lot: 17; AL SUR: 13.50 metros, con lote 19; AL ORIENTE: 9.00 metros, con calle; AL PONIENTE: 9.00 metros, con lote 11, teniendo una superficie total de 121.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México. Dado el presente a los once días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

3150.—25 Junio, 5 y 17 Julio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FRANCISCO CERVANTES CORONA.

SIMON LOZADA GALICIA, en el expediente número 21/85 que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 24, de la manzana 9 de la Colonia Atlacomulco de esta ciudad; que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 25 y 26; AL SUR: 17.00 metros, con lote 23; AL ORIENTE: 8.00 metros, con lote 29; y AL PONIENTE: 8.00 metros, con calle, teniendo una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado. Con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía previéndole señale domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expiden los presentes en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinte de junio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario de Acdos., C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3151.—25 Junio, 5 y 17 Julio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MANUEL MARTINEZ SOSA:

CLARA LOPEZ ESPINOZA, en el expediente número 1457/84, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 30, manzana 14, de la Colonia Tamulipas de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 29-A; AL SUR: 17.00 metros, con lote 31; AL ORIENTE: 9.25 metros, con Calle Lirio; AL PONIENTE: 9.25 metros, con lote 11-A; que tiene una superficie total de 157.25 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintitres días de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

3152.—25 Junio, 5 y 17 Julio.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE No. 463/85
PRIMERA SECRETARIA.C. REPRESENTANTE LEGAL DE
LOTES, S.A.

NATIVIDAD GARCIA RAMIREZ, le demanda la usucapión del lote de terreno número 16, manzana 121, de la Colonia Maravillas en esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: en 12.00 metros, con Calle 33; AL SUR: 12.00 metros, con Lote 2; AL ORIENTE: en 17.00 metros, con lote 17; y AL PONIENTE: en 17.00 metros, con 15. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación quedando apercibido que en caso de no comparecer por sí o por Apoderado se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Estrados en este Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a primero de Julio de 1985.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

3370.—5, 17 y 29 Julio.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE No. 475/85.
PRIMERA SECRETARIA.

CRISTINA MENDEZ DE SANCHEZ.

MARTÍN VAZQUEZ FUENTES, le demanda la usucapión del lote de terreno número 26, Manzana 125, de la Colonia Campes tre Guadalupana de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: en 23.00 metros, con lote 25; AL SUR: en 23.00 metros, con lote 27; AL ORIENTE: en 10.00 metros, con Calle 28; y AL PONIENTE: en 10.00 metros, con Lote 7. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación quedando apercibido que en caso de no comparecer por sí o por Apoderado se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Estrados en este Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a primero de Julio de 1985.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

3371.—5, 17 y 29 Julio.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. No. 465/85. 1a. SRÍA.

SALVADOR AMIEVA NORIEGA Y
MIGUEL RIVACOBA MARIN.

MARIA DE JESUS VIEYRA MAGAÑA, les demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, respecto del lote de terreno número 7, de la Manzana 6, de la Colonia Campes tre Guadalupana Primera Sección de esta Ciudad, y que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros, con Lote 7 Bis; AL SUR: 20.00 metros, con Lote 6; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Calle 2; y AL PONIENTE: 10.00 metros, con Lote 2. Haciéndoles saber a los demandados que deberán apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días

contados a partir del día siguiente de la última publicación de éste, quedando apercibidos de que en caso de no hacerlo, se les seguirá el Juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados de este Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

3372.—5, 17 y 29 Julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

C. ROBERTO CASTROVIDO GIL.

EXP. No. 116/985.

El C. ROBERTO OROZCO ORTEGA, le demanda en la vía ordinaria civil la Prescripción Adquisitiva o Usucapión, respecto del inmueble ubicado en el Fraccionamiento Avándaro, Sección Fontanas, Lote 7, Fracción 24, perteneciente al Municipio de Valle de Bravo, Méx., e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad bajo el asiento número 310 del Libro Primero, Sección Primera, Volumen II, a su nombre, de fecha 30 de Marzo de 1959; con las siguientes medidas y colindancias: NOROESTE: 84.27 metros, con lote 8; SURESTE: 30.00 metros, con Calle Fontana Rica; SUROESTE: 87.32 metros, con lote 6; NOROESTE: 40.01 metros, con Lote número 18. Con una superficie aproximada de 2,988.64 metros cuadrados. Desconociendo su domicilio el C. Juez ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, para que en el término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, comparezca a este Juzgado, por sí, por apoderado o gestor que pueda presentarlo a contestar la demanda, en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta de este Juzgado. Quedan en la Secretaría a su disposición las copias de traslado. Valle de Bravo, Méx., a 12 de Junio de 1985.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3378.—5, 17 y 29 Julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

C. EMILIA FAZZER DE APPENDINI Y
MARIA ROMO GUTIERREZ DE APPENDINI.

EXP. No. 596/984.

El C. FLORENTINO GARDUÑO GONZALEZ, le demandó en la Vía Ordinaria Civil la Prescripción Adquisitiva o Usucapión, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en el Fraccionamiento Avándaro, de la Sección Las Vegas, de la Fracción 38, Lote 7, perteneciente al Municipio de Valle de Bravo, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: NORESTE: 29.50 metros, con Lote 50; SUROESTE: 29.50 metros, con Vega del Campo; NOROESTE: 60.00 metros, con Lote 6; SURESTE: 60.00 metros, con Lote 8 y zanja de por medio; admitida la demanda y desconociendo sus domicilios el C. Juez ordenó emplazarlas por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, para que en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, comparezcan a este Juzgado, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlas a contestar la demanda, en caso de no hacerlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta de este Juzgado.—Quedan en la Secretaría a su disposición las copias de traslado.—Valle de Bravo, Méx., a 27 de Mayo de 1985.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3379.—5, 17 y 29 Julio.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. No. 477/85. Ia. SRÍA.

C. MARIO TORRES CARDENAS.

EMILIANO CORTEZ RANGEL, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, respecto del lote de terreno número 18, de la Manzana 62 de la Colonia General José Vicente Villada Segunda Sección de esta Ciudad, y que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros, con Lote 17; AL SUR: 21.50 metros, con Lote 19; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Calle; AL PONIENTE: 10.00 metros, con Lote 32. Con una superficie total de 215 M2. Haciéndole saber al demandado que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de éste, quedando apercibido de que en caso de no hacerlo se le seguirá el Juicio en rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán por estrados de este Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

3373.—5, 17 y 29 Julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

C. MARGARITA SANTAMARIA VIUDA DE VARGAS.

EXP. No. 597/984.

El C. FLORENTINO GARDUÑO GONZALEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Prescripción Adquisitiva o Usucapión respecto del inmueble que se encuentra ubicado en el Fraccionamiento Avándaro, de la Sección Las Vegas, de la Fracción 38, Lote número 6, perteneciente a este Municipio de Valle de Bravo, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 15.00 metros, con Lote 51; SURESTE: 30.00 metros, con Fracción B del mismo Lote; NORESTE: 30.00 metros, con Lote 50; SUROESTE: 15.00 metros, con Calle Vega del Campo. Con una superficie aproximada de 450.00 metros cuadrados. Admitida la demanda y desconociendo su domicilio el C. Juez ordenó emplazarla por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado para que en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, comparezca a este Juzgado por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a contestar la demanda, en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta de este Juzgado. Quedan a su disposición las copias de traslado.—Valle de Bravo, Méx., a 23 de Mayo de 1985.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3374.—5, 17 y 29 Julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

C. MYRNA OSUNA SAENZ DE CASTELLA.

EXP. No. 256/985.

El C. ALBERTO RODRIGUEZ GARCIA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Prescripción Adquisitiva o Usucapión, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en el Fraccionamiento Avándaro, Sección Las Vegas, Lote 9, Fracción 33-B, con las siguientes medidas y colindancias: NORESTE: 29.50 metros, con Lote 20; SURESTE: 59.00 metros, con Lote 10; NOROESTE: 55.00 metros, Lote 8; SUROESTE: 29.50 metros, con Calle Vega del Llano. Mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, bajo la partida número 2828, del Libro Primero, Sección I, Volumen X, de fecha 23 de Octubre de 1970 a su nombre. Admitida la demanda y desconociendo su domicilio el C. Juez ordenó emplazar-

la por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a contestar la demanda; si pasado este término, no comparece, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta de este Juzgado. Quedan en la Secretaría a su disposición las copias de traslado.—Valle de Bravo, Méx., a 27 de Junio de 1985.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3375.—5, 17 y 29 Julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

C. OFELIA OSUNA SAENZ DELLANO.

EXP. No. 257/985.

El C. ALEJANDRO CARBAJAL ALVAREZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Prescripción Adquisitiva o Usucapión, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en el Fraccionamiento Avándaro, Sección Las Vegas, Lote 10, de la Fracción 33-B que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial bajo el Asiento número 2826, del Libro Primero, Sección I, Volumen X, de fecha 21 de Octubre de 1970 a su nombre. Dicho inmueble tiene las siguientes medidas y colindancias: NORESTE: 30.00 metros, con Lote 21; SURESTE: 55.00 metros, con Lote 11; NOROESTE: 30.00 metros, con Lote 21; SURESTE: 55.00 metros, con Lote 11; NOROESTE: 55.00 metros, con Lote 9; SUROESTE: 30.00 metros, con Calle Vega del Llano. Con una superficie aproximada de 1,600.00 metros cuadrados. Admitida la demanda y desconociendo su domicilio el C. Juez ordenó emplazarla por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, haciéndosele saber que dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación deberá presentarse en este Juzgado a contestar la demanda, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla; si pasado ese término no comparece, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta de este Juzgado. Quedan a su disposición las copias de traslado en la Secretaría.—Valle de Bravo, Méx., a 27 de Junio de 1985.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3376.—5, 17 y 29 Julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

C. MARGARITA VIUDA DE LOZANO GARZA.

EXP. No. 595/984.

El C. FLORENTINO GARDUÑO GONZALEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Prescripción Adquisitiva o Usucapión, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en el Fraccionamiento Avándaro de la Sección Las Vegas, de la Fracción 38, Lote 3, perteneciente al Municipio de Valle de Bravo, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: NORESTE: 30.00 metros, con Lote 54; SURESTE: 60.00 metros, con Lote 4; SUROESTE: 30.00 metros, con Vega del Campo; NOROESTE: 60.00 metros, con Lote 2. Admitida la demanda y desconociendo su domicilio, el C. Juez ordenó emplazarla por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, para que en el término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, comparezca a este Juzgado, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a contestar la demanda, en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta de este Juzgado. Quedan en la Secretaría, a su disposición las copias de traslado.—Valle de Bravo, Méx., a 23 de Mayo de 1985.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3377.—5, 17 y 29 Julio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

C. MIGUEL ANGEL ROSAS JIMENEZ.

MARIA DE LOURDES OJEDA SILVA, promovió ante este Juzgado bajo el expediente 495/85-1, Juicio Ordinario Civil en contra de usted, bajo el expediente 495/85-1. Por auto del veintinueve de Mayo del año en curso, se admitió la demanda en la Vía y forma propuesta y por auto del catorce de Junio del presente año, se ordenó, se le emplazara a usted C. MIGUEL ANGEL ROSAS JIMENEZ, por este medio, haciéndole saber que debe presentarse a este Juzgado, por sí, por Apoderado o por gestor que pueda representarlo, dentro del término de Treinta Días, contados del siguiente al de la última publicación, y si no lo hace, se seguirá el Juicio en Rebellía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Rotulón.

Se expide para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, a los dieciocho días de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

3367.—5, 17 y 29 Julio.

domicilio dentro de ésta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 18 días de junio de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El Segundo Srío. de Acdos. del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

3135.—25 junio, 5 y 17 julio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

ANTONIO GALINDO ROSALES.

JAVIER MEDFILLIN RODRIGUEZ, en el expediente número 877/85 que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 24 de la manzana "O" de la Colonia Loma Bonita de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros con lote 23; AL SUR: 20.00 metros con lote 25, AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 4, y AL PONIENTE: 10.00 metros con calle Pípila, teniendo una superficie total de 200.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado. Con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía previéndosele señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las subsiguientes se le harán por estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 20 de junio de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El C. Secretario de Acdos. C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3136.—25 junio, 5 y 17 julio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

REMIGIO CALIXTO CANO.

PETRA SANCHEZ HERNANDEZ Y RUBEN CORTEZ SANCHEZ en el expediente número 912/85, que se tramita en este Juzgado le demanda el (Otorgamiento y Firma de Escritura Pública) del terreno número 26, manzana 13, Colonia Manantiales de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros, con lote 27; AL SUR: 20.00 metros, con Avenida Aldama; AL ORIENTE: 4.00 metros, con lote 20; AL PONIENTE: 8.00 metros, con Calle Presidente Lázaro Cárdenas y con una superficie de 160.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Sdo. Srío. de Acdos. del Jdo. Quinto Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

3381.—5, 17 y 29 Julio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA
JAVIER MUÑOZ ANAYA Y CESAR HAHN CARDENAS.

PEDRO SANCHEZ BRAVO, en el expediente número 1056/85, que se tramita en este juzgado, le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 28 de la Manzana 48, de la Colonia El Sol, ubicado en este municipio, que mide y linda: AL NORTE: 20.75 metros con lote 27; AL SUR: 20.75 metros con lote 29; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle 12 Número 126; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 13, con una superficie total de 207.50 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-FCATEPEC****EDICTO**

MATILDE PEREZ HERNANDEZ, promovió en éste Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con Residencia en Ecatepec de Morelos, México, y bajo el expediente número 172/85, JUICIO ORDINARIO CIVIL, USUCAPION, en contra de FRACCIONAMIENTO AZTECA, S. A., respecto del lote de terreno número 50, manzana 622, Fraccionamiento Azteca, S. A. ubicado en las calles de Otomies Primera Sección Ciudad Azteca, con AL NORTE: 17.50 metros con lote 49, SUR 17.50 metros con lote 51, ORIENTE: 7.00 metros con calle Otomies PONIENTE: 7.00 metros con lote 22, con superficie de 122.50 M2. Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado, haciéndole saber al demandado, que deberá presentarse dentro del término de TREINTA DIAS, contados del siguiente al de la última publicación, por sí por apoderado o por gestor que pueda legalmente representarla, apercibida de que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por rotulón que se fijará en las puertas del Juzgado. Asimismo fíjese una copia íntegra del presente proveído en las puertas del Juzgado. Ecatepec de Morelos, México, 18 de junio de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—C. Secretario, Lic. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

3138.—25 junio, 5 y 17 julio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM.: 1582/84.

SR. HUMBERTO ESTRADA BURGOS.

MARTHA CARBONELL DE PEREZ, demandó en la vía Ordinaria Civil la Usucapión de una fracción del predio denominado "Tlaxcantilla" ubicado en el Barrio de San Juanito de la Ciudad de Texcoco, (actualmente Fraccionamiento "El Retiro"), que mide y linda: NORTE: 21.90 metros, con Humberto Estrada; SUR: 21.90 metros, con Angel Cedillo Granados; ORIENTE: 10.00 metros, linda con actual propietario; PONIENTE: 10.00 metros, con Calle Privada de Alborada, haciendo una superficie total aproximada de 219 metros cuadrados. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al Juicio dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedan a su disposición en la Secretaría las copias de traslado, apercibido que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía, asimismo que deberá señalar domicilio en Texcoco, para oír y recibir notificaciones ya que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por rotulón.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, Texcoco, México, a 20 de Junio de 1985.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

3384.—5, 17 y 29 Julio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM.: 428/85.

PIURA TRUJANO ROMERO.

MARCELA CANALES DE GUEVARA, le demandó en la vía Ordinaria Civil la Usucapión de una fracción del predio denominado "Zapotilla" ubicado en el poblado de Xocotlán, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial que mide y linda: NORTE: 11.06 metros, en una parte con Camino sin nombre, en otra parte 9.00 metros, con propiedad de Adela Reyes Juárez; haciendo un total de 20.06 metros; SUR: en una parte 9.50 metros, con Camino S/N., y en otra parte 9.60 metros, con Felipe Galán Segura, haciendo un total de 18.65 metros; ORIENTE: en una parte 21.50 metros, con Felipe Galán Segura y en otra parte 32.70 metros, con Elena Reyes y Adela Reyes Juárez; PONIENTE: 67.40 metros, con el actor propietario Gil Fernández; teniendo una superficie aproximada de 946.56 metros cuadrados. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al Juicio dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedan a su disposición en la Secretaría las copias de traslado que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía, asimismo que deberá señalar domicilio en Texcoco, para oír y recibir notificaciones ya que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por rotulón.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, Texcoco, México, a 13 de Junio de 1985.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

3385.—5, 17 y 29 Julio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ:

ALEJANDRA SANCHEZ HERNANDEZ, en el expediente 465/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 7, manzana 54, de la Colonia Vicente Villada de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 22.00 metros, con lote 6; AL SUR: 22.00 metros, con lote 8; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Av. de las Torres; AL PONIENTE: 10.00 metros, con lote 24, con una superficie total de 220.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le empara para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaria

ria del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los doce días de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

3390.—5, 17 y 29 Julio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM.: 654/85.

JOSEFINA SANTELICES GASCA:

JOSE BALTAZAR AVILA, le demandó en la vía Ordinaria Civil las siguientes prestaciones: a). El otorgamiento y firma de escritura ante Notario Público, o en su rebeldía su Señoría lo realice, respecto del predio conocido como de común repartimiento denominado "Temascaltila", que se encuentra ubicado en el Barrio de Chimalpa, Pueblo de Tepexpan, Municipio de Acoltlan, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: NORTE: 107.50 metros, con Antonio Martínez; SUR: 103.30 metros, con Lorenzo Fuentes; ORIENTE: 22.08 metros, con Calle; PONIENTE: 18.76 metros, con Calle Guerrero; con superficie actual de 2,152.26 metros cuadrados. b). El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio para el caso de que se oponga en forma temeraria a la presente demanda. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al Juicio dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedan a su disposición en la Secretaría las copias de traslado, apercibida que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, asimismo que deberá señalar domicilio en Texcoco, para oír y recibir notificaciones ya que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por rotulón.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 21 de Junio de 1985.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

3391.—5, 17 y 29 Julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

ANGEL IGNACIO TINOCO RODRIGUEZ, promueve bajo el expediente número 167/85, diligencias de Información Ad-Perpetuum, para acreditar la posesión que dice tener respecto de dos inmuebles que se ubican en Villa del Carbón, del Distrito Judicial de Jilotepec, México, que miden y lindan:

Inmueble ubicado en Calle Alfredo del Mazo sin número, de Villa del Carbón, AL NORTE: 48.50 metros, con J. Guadalupe García y José Donis; AL SUR: 42.00 metros, con Arnulfo Barreros Almazán; AL ORIENTE: 46.00 metros, con Guillermo Chávez Pozos; y AL PONIENTE: 44.00 metros con Carretera Villa del Carbón-Progreso Industrial, con superficie de 2,036.25 metros cuadrados.

Inmueble ubicado en la Calle de Isidro Fabela número cuatro de Villa del Carbón, México, que mide y linda; AL NORTE: 7.50 metros, con 5.40 con Calle Vicente Barrera y Sr. Leonardo Vázquez Hernández; AL SUR: 48.20 metros, con Bibiano López Barrera; AL ORIENTE: 6.40 metros, con 21.00 metros, con 4.80 metros con 23.50 metros, con el señor Leonardo Vázquez Hernández y c Fernando Hernández; y AL PONIENTE: 6.40 metros, 26.00 metros y 16.20 metros, con Escuela Vieja, Auditorio Municipal y Calle Isidro Fabela, con superficie de 1,238.02 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y Noticiero, editados en Toluca, México, que se editan en Toluca, México, así como que se llama a quien se crea con mejor derecho y comparezca a deducirlo, se expide a los veintiseis días de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe. El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Alfonso Lugo Romero.—Rúbrica.

3514.—12, 17 y 22 Julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EZEQUIEL MOLINA CANDIA, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de una fracción del terreno denominado "Texcotongo", ubicado en el pueblo de Pentecostés, Municipio y Distrito de Texcoco, México, y que mide y linda: AL NORTE: 35.00 metros, con María Petra Hernández Alvarez, hoy su sucesión; AL SUR: 35.00 metros, con Ezequiel Molina Mejía; AL ORIENTE: 9.30 metros, con Calle Hombres Ilustres; y AL PONIENTE: 9.15 metros, con Ezequiel Molina Mejía, con una superficie total aproximada de trescientos quince metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los catorce días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acos., Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

3426.—9, 12 y 17 Julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

Exp. Núm. 255/85, SALVADOR GONZALEZ GUADARRAMA, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum respecto de un bien inmueble ubicado en la calle Ejido s/n. de la cabecera municipal de Atlacomulco, Mex., que mide y linda: NTE.: 46.00 metros, Juana María Monroy Cárdenas; SUR: 54.40 metros, con Margarita Monroy Gómez; OTE.: 46.00 metros, con Calle Ejido; PTE.: 10.60 metros, con Isabel e Irene Suárez Garduño. Superficie Total Aproximada: 971.00 M2.

El C. Juez dio entrada en la Vía y forma propuesta a las presentes Diligencias, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., persona que se crea con los mismos derechos sobre el inmueble, hacerlos valer en términos de ley.—Doy fe.—A los cuatro días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario, P.D. José Antonio García Castillo.—Rúbrica.

3427.—9, 12 y 17 Julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

Exp. Núm. 249/85, ELENA VALENCIA MEDRANO, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto a un bien inmueble ubicado en el cuartel tercero de la Cabecera Municipal de Atlacomulco, Méx., denominado "Neshi", con las siguientes medidas y colindancias: NTE.: 29.50 metros, con Calle Troncal al Camino San Lorenzo Tlacotepec; SUR: 27.30 metros, con el señor Luis Garduño; OTE.: 25.00 metros, con Callejón para las fuentes; PTE.: 21.00 metros, con el señor Francisco Garduño; Superficie Total: 656.00 M2.

El C. Juez dio entrada en la Vía y forma propuesta a las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, Mex., a los dos días del mes de Julio de 1985.—Doy fe.—El C. Secretario.—Rúbrica.

3428.—9, 12 y 17 Julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

Exp. Núm. 242/85, JUAN S. GONZALEZ MORALES, promueve diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión que tiene respecto a un bien inmueble ubicado en la Cabecera Municipal de Atlacomulco, Méx., denominado "Tadora", que mide y linda: NTE: 20.00 metros, con Alma Claverán Vda. de Escamilla; SUR: 20.00 metros, con Ferdinando Escamilla Suárez; OTE.: 10.00 metros, con Sánchez Colín; PTE.: 10.00 metros, con Ferdinando Escamilla Suárez. Superficie Total: 200.00 M2.

El C. Juez dio entrada a las presentes diligencias en la Vía y forma propuesta, ordenando se publicaran por tres veces de tres en tres días en los Periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., a los 21 días del mes de Junio del año de 1985.—Doy fe.—El C. Secretario. Rúbrica.

3429.—9, 12 y 17 Julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

PRIMERA SECRETARIA

EUGENIO GONZALEZ VAZQUEZ.

BRUNO ANZALDO SEGURA en los autos del expediente 697/85, relativo al Juicio Ordinario Civil le demanda las siguientes prestaciones: 1. El cumplimiento forzoso del contrato de permuta. a) La factura que acredite la propiedad de la camioneta marca "Datsun", modelo 82, tipo estaquitas, color amarillo, Registro Federal de Automóviles No. 6252203. b) El tarjetón del Registro Federal de Automóviles No. 6252203 expedido por la Oficina Federal de Hacienda. 2.—El pago de los daños y perjuicios y 3. El pago de los gastos y costas que se originen, el C. Juez admitió la demanda en la vía y forma propuesta, ordenando el emplazamiento de usted por medio de edictos por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, haciéndole saber que deberá presentarse a este Tribunal dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación, apercibido de que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor se seguirá el juicio en su rebeldía.

Toluca, México, a 7 de mayo de 1985.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

2537.—25 junio, 5 y 17 julio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ENRIQUETA OSTIOS JALREGUI.

J. MERCEDES TRUJILLO NERI, en el expediente marcado con el número 1640/84, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapción del lote de terreno número 46 de la manzana 45 de la Colonia Ampliación Villada, super 44 en esta misma Ciudad de Netzahualcóyotl, México, cuyas medidas y colindancias: AL NORTE: 17.00 metros, con el lote 45; AL SUR: 17.00 metros, con el lote 47; AL ORIENTE: 9.00 metros, con Calle Santa Mónica; AL PONIENTE: 9.00 metros, con el lote 21; y la superficie total es de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o gestor al Juicio dentro de los Treinta Días, siguiente a la última publicación de este Edicto, apercibiéndole que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía y las notificaciones subsiguientes, se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, a los quince días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—El C. Segundo Secretario de Acos., P.D. Rogerto Díaz Franco.—Rúbrica.

2538.—25 Junio, 5 y 17 Julio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Que en los autos del expediente número 1346/85-2 relativo al Juicio de Jurisdicción Voluntaria, Información Ad-Perpetuum, promovidas por FLORES MARQUEZ JOSE ANTONIO, respecto del predio identificado La Loma Escobal, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México, con una superficie de 2,189.55 M2. y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 63.19 metros, con Natividad Juárez; AL SUR: en 25.67 metros, con Pablo Miróles; AL ORIENTE: en 63.50 metros, con Río Borracho y Presa; AL PONIENTE: en 39.00 metros, con Pablo Miróles.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, y debiéndose de fijar además un ejemplar de la presente solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias. Dado en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los veintiocho días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Tercer Srío. de Acdos., C. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

3413.—9, 12 y 17 Julio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Que en los autos del expediente número 1349/85-2 relativo al Juicio de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Ad-Perpetuum, promovido por FLORES MARQUEZ ROBERTO LEOPOLDO, respecto del predio denominado Las Aceitunas ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México, con una superficie de 53,122.10 M2. y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 312.70 metros, con Juan Ibáñez y Barranca de por medio; AL SUR: en 141.92 metros, con 141.92 metros, con Juan Pérez; AL ORIENTE: en 296.82 metros, con Juan Pérez; AL PONIENTE: en 305.20 metros, con Guadalupe Villar y Barranca de por medio.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, y también deberá fijarse un ejemplar de la presente solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias. Dado en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los veintiocho días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Tercer Srío. de Acdos., C. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

3419.—9, 12 y 17 Julio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Que en los autos del expediente número 1350/85-3 relativo al Juicio de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Ad-Perpetuum, promovidas por JOSE ANTONIO FLORES MARQUEZ, respecto del predio denominado Paraje Escobal, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México, con una superficie de 26,056.96 M2. y con las siguientes medidas y colindancias: AL ORIENTE: en 199.98 metros con Barranca; AL NORTE: en 199.29 metros, con Sagredo Arizmendi y Eugenia Limón; AL PONIENTE: en 118.68 metros, con Camiño Roque; AL SUR: en 157.26 metros, con Artemio Ibáñez.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, debiéndose fijar además un ejemplar en el predio objeto de las presentes diligencias. Dado en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los veintiocho días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Tercer Srío. de Acdos., C. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

3420.—9, 12 y 17 Julio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Que en los autos del expediente número 1344/85-3 relativo al Juicio de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Ad-Perpetuum, promovidas por JOSE ANTONIO FLORES MARQUEZ, respecto del predio identificado como El Moral, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México, con una superficie de 53,574.20 M2. y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 196.27 metros, con Sr. Ascencio Tovar; AL SUR: en 342.85 metros, con Sr. Ernesto Flores Maldonado; AL ORIENTE: en 318.52 metros, con el Sr. Ernesto Flores; AL PONIENTE: en 115.50 metros, con Carmen Gutiérrez.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, fijándose además un ejemplar de la presente solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias, dado en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los veintiocho días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Tercer Srío. de Acdos., C. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

3421.—9, 12 y 17 Julio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Que en los autos del expediente número 1347/85-3 relativo al Juicio de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-Perpetuum, promovidas por JOSE ANTONIO FLORES MARQUEZ, respecto del predio identificado como Paraje Hemenxtilum ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México, con una superficie de 33,383.53 M2., y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 247.73 metros, con Joaquín Ibáñez y Abraham Juárez; AL SUR: en 190.04 metros, con Barranca y Braulio Reyes; AL ORIENTE: en 296.56 metros, con Barranca y Artemio Yáñez; AL PONIENTE: en 207.48 metros, con Fernando Rueda.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, de tres en tres días por tres veces y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, asimismo deberá fijarse un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias. Dado en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los veintiocho días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Tercer Srío. de Acdos., C. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

3422.—9, 12 y 17 Julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

EXP. 927/85, INFORMACION AD-PERPETUAM, promovido por ARTURO VALDEPEÑA CASTRO, para acreditar la posesión de un terreno denominado "CALNACAXCO", ubicado en Amecameca, México, que mide y linda: NORTE: 22.60 metros con José Castro Ruiz; SUR: 22.60 metros con Petra Mendoza Tenorio de López; ORIENTE: 28.80 metros con calle de Bravo; PONIENTE: 28.80 metros con Pedro Nolasco.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA OFICIAL GOBIERNO DEL ESTADO y en un periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Estado de México, dados los presentes edictos a los cuatro días del mes de julio de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3435.—9, 12 y 17 julio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE VALLE DE BRAVO E D I C T O S

Exp. 1048/985, GRACIELA EGEA CISNEROS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón Vivero, D/C., Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, México, mide y linda: AL NORTE: 13.45, 4.18, 4.27, 4.05, 3.95 y 3.75 metros, con Glorietta de la Comunidad; AL SUR: 16.22 metros, con Carretera que conduce a Santo Tomás; AL ORIENTE: 69.59 y 6.80 metros, con entrada a la Glorietta; y AL PONIENTE: 11.00, 14.50, 11.60 y 6.80 metros, con Heleodoro Badillo.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a de de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gloria Zuazo Guadarrama.—Rúbrica.

3496.—12, 17 y 22 julio.

Exp. 1049/985, PEDRO DE PAZ MONDRAGON Y ANTONIO DE PAZ MONDRAGON, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado La Martinica, D/C., Municipio de Oztoloapan, México, mide y linda: NORTE: 119.11, 198.01, 146.17 y 400.05 metros, con Ricardo Mondragón Osorio; SUR: 483.42, 232.23, 243.44 y 133.49 metros, con Juan de Paz; ORIENTE: 79.91, 43.73, 83.48 y 96.59 metros, con Delfina Benítez; PONIENTE: 143.81, 336.26, 44.00 y 38.00 metros, con Río Acautlán.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a de de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gloria Zuazo Guadarrama.—Rúbrica.

3496.—12, 17 y 22 julio.

Exp. 1050/985, JESUS BENITEZ TINOCO Y ESPOSA CRUZ MARIN REYES, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón Vivero, D/C., Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, México, mide y linda: AL NORTE: 47.00, 53.00 y 32.00 metros, con Camino que conduce a las minas de Palmillas; AL SUR: 31.50 y 28.50 metros, con Gabriel Tavira; AL ORIENTE: 98.00 metros, con Librado Vera; y AL PONIENTE: 52.00 y 102.00 metros, con Gabriel Tavira.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a de de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gloria Zuazo Guadarrama.—Rúbrica.

3496.—12, 17 y 22 julio.

Exp. 1051/985, ALBERTA DELGADO AGUIRRE, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón Vivero, D/C., Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, México, mide y linda: AL NORTE: 8.70 metros, con Callejón s/ Nombre; AL SUR: 6.00 metros, con Tomás Mireles; AL ORIENTE: 7.80 metros, con Ricardo Carbajal Benítez; y AL PONIENTE: 7.65 metros, con Amalia Aguirre Aguilar.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a de de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gloria Zuazo Guadarrama.—Rúbrica.

3496.—12, 17 y 22 julio.

Exp. 1052/985, CONCEPCION GONZALEZ BAUTISTA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Jalisco s/n., Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, México, mide y linda: AL NORTE: 16.50 metros, con Benito Bel-

trán Salgado; AL SUR: 8.50 y 8.00 metros, con Fortino Jordán; AL ORIENTE: 9.70 metros, con Calle Jalisco; y AL PONIENTE: 8.26 metros, con Héctor Gómeztagle.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a de de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gloria Zuazo Guadarrama.—Rúbrica.

3496.—12, 17 y 22 julio.

Exp. 1053/985, LINO MIRALRIO ARROYO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Avenida Veracruz No. 22, Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, Méx., mide y linda: AL NORTE: 18.50 metros, con Avenida Veracruz; AL SUR: 17.80 metros, con Pedro Viña Miralrío; AL ORIENTE: 11.20 metros, con Celia Pérez Avila; y AL PONIENTE: 7.85 metros, con Calle Guanajuato.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a de de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gloria Zuazo Guadarrama.—Rúbrica.

3496.—12, 17 y 22 julio.

EXP. 761/985, EUSTAQUIA VARGAS JARAMILLO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado El Naranja, predio denominado "EL ANCON", perteneciente al Municipio de Zacazonapan, Distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: AL NORTE: 10.63; 59.67; 43.82; 20.37; 12.57 metros con Candelo Cruz Benítez; 95.57; 28.90; 70.00; 59.00; 72.00 metros con Luis Cruz Vargas y 8.20 metros con Rosalio Cruz; AL SUR: 102.95; 18.11; 22.10; 117.65; 46.17; 90.85 metros con una Barranca 64.34; 65.51; 21.35 y 23.28 metros con señorita Vargas Vences; AL ORIENTE: 49.62; 49.67; 33.58; 46.42 metros con Candelo Cruz B; 44.00 y 78.00 metros con Rodolfo Cruz Vargas; y AL PONIENTE: 355.12 metros con Gabriel, Juan, Remedios y Paula Vargas Vences 58.30 y 38.84 metros con una barranca.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

3496.—12, 17 y 22 julio.

EXP. 720/985, ERASTO AVILA ESPINOZA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal de Oztoloapan, Domicilio Conocido, México; mide y linda: AL NORTE: 44.40 y 24.00 metros con Sacramento Martínez Hernández y barranca; AL SUR: 38.00, 14.40 y 26.50 metros con camino vecinal y Rafael Delgado Rojo; AL ORIENTE: 18.00, 1.50 y 18.00 metros con barranca de desague y Rafael Delgado Rojo y AL PONIENTE: 18.30 y 17.00 metros con Sacramento Martínez Hernández y Leonardo García Hernández.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

3496.—12, 17 y 22 julio.

Exp. 718/985, JUSTINA ROJO HERNANDEZ DE BENITEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Josefa Ortiz de Domínguez s/n., Cab. Mpal. Municipio de Oztoloapan, Méx., mide y linda: NORTE: 25.90 y 25.26 metros con Onésimo Aguirre González; SUR: 41.70 metros con José Vargas Jaramillo y Francisco Osorio Pérez; ORIENTE: 8.60 metros con Atanacio Vargas Jaramillo; PONIENTE: 19.80 metros con calle Josefa Ortiz de Domínguez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

3496.—12, 17 y 22 julio.

Exp. 719/985, MARIA DEL CARMEN ESPINOZA ORTIZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Filiberto Gómez S/N, Cab. Municipal del Mpio. de Oztoloapan, Méx., mide y linda; NORTE: 17.40 metros con los hermanos Guadarrama SUR: 19.40 metros con la calle de su ubicación Filiberto Gómez; ORIENTE: 23.80 metros con la Presidencia Municipal; PONIENTE: 11.00 y 10.15 con Pablo Mondragón.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

3496.—12, 17 y 22 julio.

Exp. 717/985, LEODEGARIO ROBLES PEDRAZA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Presa El Padre D/C, Municipio de Oztoloapan, México, mide y linda; NORTE: 120.00 metros con Ausencio de la Luz Rebollar; SUR: 147.00 metros con Carretera a San Miguel Piru (línea curva) ORIENTE: vértice; PONIENTE: 95.60 metros con Franco Rodríguez Gorostieta.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

3496.—12, 17 y 22 julio.

EXP. 716/985, GERARDO TAVIRA DE PAZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Fray Servando S/N, Cabecera Municipal de Oztoloapan, México, mide y linda; AL NORTE: 12.00 metros con Petra Ramos; AL SUR: 15.00 metros con Maura Lara; AL ORIENTE: 15.00 metros con Feliciano Tinoco; y AL PONIENTE: 15.00 metros con calle Fray Servando S/N.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

3496.—12, 17 y 22 julio.

Exp. 715/985, FEDERICO PEREZ PEREZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pedregal domicilio conocido, Municipio de Oztoloapan, México, mide y linda NORTE: 200.00 metros con Antonia Pérez Urquiza; 148.00; 66.00, 49.00, 48.00; 84.00 y 44.00 metros con Raúl Rivera; SUR: 66.00; 22.00; 242.00 y 43.00 metros con Jesús Juárez; ORIENTE: 132.00 metros con Antonia Pérez Urquiza; PONIENTE: 182.00 y 141.00 metros con Petronilo Pérez Urquiza.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

3496.—12, 17 y 22 julio.

EXP. 776/985, FIRMO CRUZ SANCHEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Naranjo, predio denominado "LAS PILAS", Municipio de Zacazonapan, México, mide y linda; AL NORTE: 582.00 metros con Firmo Cruz Sánchez y 200.00 Raúl Cruz García; AL SUR: 782.00 metros con Ricardo Mondragón Osorio; AL ORIENTE: 90.00 metros con una barranca y AL PONIENTE: 35.00 metros con Río.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

3496.—12, 17 y 22 julio.

Exp. 775/985, LEONARDO VILLAFANA VILLAFANA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de la Alcantarilla, D/C, Mpio. de Zacazonapan, Distrito de Valle de Bravo, México, predio denominado "EL TIZONTLE", mide y linda; NORTE: 74.00; 72.50 y 60.00 metros con Leodegario Pedraza Jaramillo; 67.21; 35.00; 52.10 y 38.50 metros con Ramiro Villafaña Villafaña; SUR: 42.42; 31.00; 79.00; 32.70 y 101.00 metros con Marcelino Cruz Sánchez; ORIENTE: 143.00; 57.35; 104.89; 21.51 metros con Ramiro Villafaña Villafaña 29.51; 34.71; 36.13; 70.76; 29.41 metros con Joaquín Cruz Jaramillo; PONIENTE: 64.00; 16.20; 55.20; 44.00; 68.00; y 41.30 metros con Marcelino Cruz Sánchez; 91.10; 14.70; 59.50 y 84.00 metros con Leodegario Pedraza Benítez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

3496.—12, 17 y 22 julio.

EXP. 773/985, HUGO LOPEZ MEJIA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado El Naranjo D/C, predio denominado "El Cerro del Sombrero", Mpio. de Zacazonapan, mide y linda; AL NORTE: 285.80; 43.60 y 61.00 metros con Jesús López Mejía; AL SUR: 103.00; 58.00; 150.91 y 103.24 metros con Jesús Cruz; AL ORIENTE: 397.50 metros con Jesús López Mejía; 28.60; 36.00 y 40.27 metros con Raúl y Jesús Cruz; y AL PONIENTE: 506.47 y 56.24 metros con Rodolfo López Mejía.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

3496.—12, 17 y 22 julio.

Exp. 689/985, PASTOR REBOLLAR, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón Vivero, Dom. Conocido, Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, Méx., mide y linda; NORTE: 4.00; 2.00 y 29.00 metros con Pedro Cruz y Francisco Bautista; SUR: 1.50 y 4.50 metros con hermanos Vera; ORIENTE: 16.00; 14.00; 11.50 y 21.00 metros con Herminio Vera y David Loza; PONIENTE: 44.00; 3.00 y 15.00 metros con Santiago Benítez y Pedro Cruz.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

3496.—12, 17 y 22 julio.

Exp. 688/985, MATIAS DELGADILLO ROMERO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón Vivero, D/C, Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, Méx., mide y linda; NORTE: 26.50 metros con Santo Alvarcz Ramos; SUR: 29.00 y 33.00 metros con Jesús Mireles Pérez; ORIENTE: 39.80 metros con camino que conduce a Rincón Chico; PONIENTE: 57.25 metros con camino que conduce a la Mina de Palmillas.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

3496.—12, 17 y 22 julio.

Exp. 687/985, JUANA HERNANDEZ SOLIS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón Vivero, Dom. conocido, Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, Méx., mide y linda; NORTE: 22.70 metros con Candelaria González Jaramillo; SUR: 22.70 metros con Angel Betancourt y Callejón S/N ORIENTE: 9.70 metros con Justino Procopio; PONIENTE: 9.70 metros con Francisco Mejía.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

3496.—12, 17 y 22 julio.

EXP. 721/985, GERARDO TABIRA DE PAZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Fray Servando, sin número, de la Cabecera Municipal de Oztolapan, Distrito de Valle de Bravo, México; mide y linda; AL NORTE: 4.00 metros con Puente Nuevo; AL SUR: 15.00 metros con calle Fray Servando; AL ORIENTE: 40.00 metros con José Miralrío y AL PONIENTE: 40.00 metros con callejón de la Carretera actual.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

3496.—12, 17 y 22 julio.

Exp. 722/985, TORIBIO SANCHEZ MIRALRIO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Isidro Fabela sin núm. Cabecera Municipal de Oztolapan, México; mide y linda; NORTE: 29.05 metros con José Díaz Velázquez; SUR: 13.70 metros con calle Isidro Fabela; ORIENTE: 3.00; 2.25; 2.24; 7.28; 5.06 y 4.44 metros con Concepción Mendoza Zepeda; PONIENTE: 24.13 metros con Francisco Osorio Pérez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

3496.—12, 17 y 22 julio.

EXP. 723/985, MA. PEIRA RAMOS BENITEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Fray Servando sin número, Cabecera Municipal de Oztolapan, México, mide y linda; AL NORTE: 15.00 metros con Agustín Díaz; AL SUR: 19.00 metros con Gerardo Tavira de Paz; AL ORIENTE: 30.00 metros con Feliciano Tinoco y AL PONIENTE: 24.00 metros con calle Fray Servando.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

3496.—12, 17 y 22 julio.

Exp. 724/985, ADAN BERMEO ROJAS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Francisco Villa S/N, Cab. Municipal de Oztolapan, México, mide y linda; NORTE: 11.25; 4.30 y 2.80 metros con calle Francisco Villa; SUR: 11.30 y 2.85 metros con Samuel Espinoza Espinoza y Galdino Benítez Hernández; ORIENTE: 7.75 y 12.00 metros con Leodegario Sánchez Espinoza; PONIENTE: 20.70 metros con Callejón sin nombre.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-

yor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

3496.—12, 17 y 22 julio.

EXP. 725/985, RAUL PEDRAZA TERRAN, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Oztolapan, México, D/C, predio denominado "LAS PAREDES", mide y linda; AL NORTE: 43.15; 24.90; 211.00; 131.50 y 82.50 metros con Leodegario Pedraza Jaramillo; AL SUR: 20.20 metros con Jesús Pedraza Jaramillo; 156.00; 128.00; 133.50; 97.50; 124.00; 159.00; 186.50 metros con Isael Pedraza Jaramillo y 44.30 metros con Ejido de San Miguel Piru; AL ORIENTE: 156.50; 35.30; 15.10; 149.50; 84.20; 79.00; 72.00; 108.00; 36.50 y 40.00 metros con Homero y Jesús Pedraza Jaramillo; y AL PONIENTE: 205.00; 14.75; 84.00; 80.50; 191.00 y 44.40 metros con Ejido de San Miguel Piru.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

3496.—12, 17 y 22 julio.

EXP. 726/985, ISABEL PEDRAZA JARAMILLO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Oztolapan, México, D/C, predio denominado "CERRO ALTO", mide y linda; AL NORTE: 186.50; 159.00; 124.00; 87.50; 133.50, 128.00 y 156.00 metros con Raúl Pedraza Terán y 54.20 metros con Jesús Pedraza Jaramillo; AL SUR: 171.50 y 95.50 metros con Taurino Olivares; AL ORIENTE: 68.70; 57.00; 33.30; 101.00; 78.00 y 90.00 metros con Jesús Pedraza Jaramillo; y AL PONIENTE: 188.50; 183.00; 185.00; 182.50; 165.50; 110.00; 146.00 145.00, 64.00 y 101.00 metros con Ejido de San Miguel Piru.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

3496.—12, 17 y 22 julio.

Exp. 728/985, ELOY SANCHEZ BENITEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Isidro Fabela S/N, Cab. Mun. Municipio de Oztolapan, México, mide y linda; NORTE: 12.00 metros con Tomás Loza Acevedo; SUR: 12.50 metros con calle Isidro Fabela; ORIENTE: 11.00 metros con callejón; PONIENTE: 12.50 metros con Rosa Zúñiga Mendoza.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

3496.—12, 17 y 22 julio.

Exp. 729/985, MARTHA HERNANDEZ DOMINGUEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón Vivero, D/C, Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, Méx., mide y linda; NORTE: 47.75 y 37.35 metros con Gumecindo Vera Bautista; SUR: 62.20 y 22.90 metros con Ricardo Hernández Domínguez y Juan José Guerrero Rendón; ORIENTE: 3.60 y 4.25 metros con Ricardo Hernández Domínguez y Camino que conduce a Rincón Chico; PONIENTE: 5.35 y 12.50 metros con Gumecindo Vera Bautista.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

3496.—12, 17 y 22 julio.

Exp. 730/1985, PABLO CRUZ JARAMILLO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan Escutia S/N, Loma Bonita, Municipio de Sto. Tomás de los Plátanos, México, mide y linda; NORTE: 12.80; 12.85; y 0.80 metros con Abelina Díaz de Garfias; SUR: 20.60 metros con Francisco Cruz Gómez; ORIENTE: 16.30 metros con calle Juan Escutia; PONIENTE: 10.85 metros con Gregorio Bartolo Murillo.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

3496.—12, 17 y 22 julio.

Exp. 731/1985, MAURO SANCHEZ DOMINGUEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Rincón Vivero, D/C, Mpio. de Santo Tomás de los Plátanos, México, mide y linda; NORTE: tres líneas: 185.00; 15.00 y 15.00 metros con Alfredo Rebollar Caballero; SUR: cuatro líneas: 168.00, 20.00, 15.00 y 15.00 metros con Gabriel Tavira Nava y Hugo Hurtado Medrano; ORIENTE: 7.90 metros con camino a la Mina de Palmillas y 11.60 metros con Hugo Hurtado Medrano; PONIENTE: 48.50 metros con el Ejido de Ixtapantongo.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

3496.—12, 17 y 22 julio.

EXP. 744/1985, LIDIA GARCIA PORCAYO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Naranjo", Municipio de Zacazonapan, México; mide y linda: AL NORTE: 723.07 y 63.00 metros con Raúl García García; AL SUR: 1023.88 metros con Efraim Cruz García; AL ORIENTE: 33.62; 21.19; 53.38; 38.58; 37.71; 39.33 y 13.97 metros con Raúl Cruz García; y AL PONIENTE: 42.00; 38.80; 39.00; 54.47; 37.60; 38.00 metros con Néstor Cruz Vargas; 25.70; 49.60; 39.92; 59.85; 33.00; 76.17 y 41.58 metros con Luis Cruz Vargas.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

3496.—12, 17 y 22 julio.

Exp. 745/1985, JOAQUIN CRUZ JARAMILLO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Tizapán, predio denominado "LAS JOYAS", Mpio. de Zacazonapan, México, mide y linda; NORTE: 127.00 metros con Enrique Cruz Osorio y 256.00 metros con Agustina Cruz; SUR: 215.00 metros con Rodolfo Cruz y 258.00 metros con Antonio Rogel; ORIENTE: 577.00 metros con Clemente Cruz; PONIENTE: 576.00 metros con Rodolfo Cruz.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

3496.—12, 17 y 22 julio.

EXP. 746/1985, TEODORO CRUZ VARGAS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado El Naranjo D/C, predio denominado "LA PAROTA", Municipio de Zacazonapan, México; AL NORTE: 17 líneas de: 25.33; 39.24; 75.17; 48.87; 35.48; 36.00; 56.40; 53.80; 32.00; 29.90; 38.10 y 26.48 metros con Rodolfo Cruz Vargas; 72.15 131.95 72.45 y 87.77 metros con Casimiro Cruz Vargas y 92.79 metros con Barranca; AL

SUR: 13 líneas de: 62.16; 123.71; 105.56; 66.51; 31.51 metros con Pedro Vargas Jaramillo; 15.90; 207.11 metros con Casimiro Cruz Vargas; 40.60 metros con Barranca; 50.75; 71.57; 28.53; 53.26 y 22.80 metros con Gabriel, Juan, Remedios y Paula y Sixta Vargas Vences; AL ORIENTE: 17 líneas de: 20.26 metros con Rodolfo Cruz Vargas; 75.18; 31.89; 80.04; 38.83; 31.74; 26.79; 25.64; 114.95; metros con Casimiro Cruz Vargas 42.40 metros con Barranca 46.65; 143.23; 52.45 metros con Casimiro Cruz Vargas; 84.81 metros con Barranca; 40.17; 26.95 y 25.62 metros con Gabriel, Juan, Remedios, Paula y Sixta Vargas Vences; AL PONIENTE: 23 líneas de: 70.17 metros con Casimiro Cruz Vargas; 14.17 metros con Barranca; 55.41 23.32; 20.14; 35.54; 51.80; 31.32; 15.88 y 66.73 metros con Gabriel, Juan, Paula y Sixta Vargas Vences; 80.28; 39.74; 26.54; 85.74; 43.14 20.80 y 30.01 metros con Pedro Vargas Jaramillo; 52.52; 134.35; 22.45; 27.05; 126.58 y 87.98 metros con Barranca.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

3496.—12, 17 y 22 julio.

EXP. 747/1985, NESTOR CRUZ VARGAS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado El Naranjo, predio "LOS NARANJOS", Municipio de Zacazonapan, Méx. mide y linda: AL NORTE: 146.00; 114.07; 93.86; 196.95; 117.72; 67.66 y 34.55 metros con Benito Carrera; 32.42; 40.75; 36.79 metros con Jesús López y 9.05 metros con Cruz García; AL SUR: 21.15; 22.61; 96.38 metros con Luis Cruz Vargas; 39.95; 46.98; 49.31 68.11; 58.59; 32.56; 77.16; 58.07; 22.50; 44.02; 70.13; 74.29; 45.26 44.89; 49.07; 17.27; 50.00; 78.39; 44.97 y 31.01 metros con Barranca AL ORIENTE: 47.90 metros con Benito Cabrera; 41.74; 29.51; 7.48; 49.60; 34.00 27.30 metros con Cruz García; 42.00; 38.80; 39.00; 54.47 37.80 y 38.00 metros con Lidia García Porcayo; y AL PONIENTE: 168.83 metros con Rafael Cruz; 67.37 metros con Benito Cabrera y 106.99 metros con Jesús López M.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

3496.—12, 17 y 22 julio.

EXP. 748/1985, LUIS CRUZ VARGAS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado El Naranjo D/C, Municipio de Zacazonapan, México, predio denominado "EL ENCINAL", AL NORTE: 19 líneas de: 17.27; 49.07; 44.89; 45.26; 74.29; 70.13; 44.07; 22.50; 58.07; 77.16; 32.56; 58.59; 68.11, 49.31, 46.98 y 39.95 metros con Barranca; 96.38; 22.61 y 24.15 metros con Néstor Cruz Vargas; AL SUR: 19 líneas de: 56.09; metros con Cándido Cruz Bárcenas; 95.57; 28.90; 70.00; 59.00 y 72.00 metros con Eustaquia Vargas Jaramillo; 308.11 metros con Barranca y Rosalío Cruz; 83.00; 42.58; 49.80; 52.50; 27.06; 34.70; 68.00; 36.00; 50.72, 92.93 y 22.74 metros con Rosalío Cruz y 114.23 metros con Apolinar Gómez AL ORIENTE: 14 líneas de: 25.70, 49.60; 39.92; 59.85; 33.00; 76.17; 41.58; 87.38; 80.43; 35.27; 44.80; 76.20 y 59.04 metros con Lidia García Porcayo, Cruz García y Cándido Cruz Bárcenas y 45.80 metros con Rosalío Cruz; AL PONIENTE: 10 líneas de: 31.81; 139.19; 84.89; 74.91; 33.19; 68.57; 32.09; 39.93 y 147.59 metros con una Barranca; 55.12 metros con Rosalío Cruz.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

3496.—12, 17 y 22 julio.

EXP. 749/985, ALDEGUNDA CRUZ OSORIO, quien compra para sí y representando a sus menores hermanos, NORBERTA, ALFREDO, ALONSO Y MARIA CRUZ OSORIO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado El Naranjo, predio denominado "EL PASO REAL", Municipio de Zacazonapan, Méx., mide y linda AL NORTE: 46.02 y 37.48 metros con Raúl Cruz García; 180.13 y 75.92 metros con los hermanos Vargas Jaramillo; AL SUR: 38.00; 69.50; 47.00; 29.46; 141.00; 60.65 y 85.00 metros con Río Grande de Temascaltepec; AL ORIENTE: 28.00; 27.00; 10.72; 101.01 metros con Río Grande de Temascaltepec; 68.14; 42.49; 36.14; 41.93; 85.25; 31.94; 42.66 y 76.37 metros con hermanos Vargas Jaramillo; y AL PONIENTE: 23.63; 122.29; 65.56; 50.97; 38.85; 57.58; 84.72 y 36.15 metros con Ricardo Mondragón; 190.77 metros con Barranca; 133.00; 58.40 y 54.00 metros con Río Grande de Temascaltepec.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

3496.—12, 17 y 22 julio.

Exp. 750/985, JOAQUIN CRUZ JARAMILLO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero S/N Cab. Mun. Mpio. de Zacazonapan, México, mide y linda; NORTE: 6.70 metros con Plaza Morelos y 3.60 metros con Clemente Cruz Jaramillo; SUR: 25.50 metros con Clemente Cruz Jaramillo; ORIENTE: 22.00 metros con calle Vicente Guerrero y 4.50 metros con Clemente Cruz Jaramillo; PONIENTE: 6.15 y 16.50 metros con Clemente Cruz Jaramillo.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

3496.—12, 17 y 22 julio.

Exp. 1054/985, GREGORIO ORTEGA RAMOS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Yucatán s/n. y Av. Veracruz, Cabecera Municipal de Sto. Tomás de los Plátanos, Méx., mide y linda: AL NORTE: 15.80 metros, con Avenida Veracruz; AL SUR: 11.45 metros, con Francisco Ortega Cardoso; AL ORIENTE: 5.45 metros, con Francisco Ortega Cardoso; y AL PONIENTE: 11.35 metros, con Calle Yucatán.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a de de de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gloria Zuazo Guadarrama.—Rúbrica.

3496.—12, 17 y 22 julio.

Exp. 1055/985, MANUELA REBOLLAR LOPEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Chihuahua No. 2, Cabecera Municipal de Santo Tomás de los Plátanos, México, mide y linda: AL NORTE: 9.90 metros, con Avenida Veracruz; AL SUR: 10.10 metros, con Calle Chihuahua; AL ORIENTE: 21.20 metros, con María Domínguez; y AL PONIENTE: 20.00 metros, con Filiberto de la O.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a de de de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gloria Zuazo Guadarrama.—Rúbrica.

3496.—12, 17 y 22 julio.

Exp. 751/985, CASIMIRO CRUZ VARGAS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado El Naranjo, predio denominado "El Ojo de Agua", Mpio. de Zaca-

zonapan, Méx., mide y linda: AL NORTE: 70.87 metros, con Rodolfo Cruz Vargas; AL SUR: 58.04 metros, con Rodolfo Cruz Jiménez; 55.90 y 22.99 metros, con Rodolfo Cruz Vargas; AL ORIENTE: 47.59, 32.51, 34.90, 63.08 y 51.27 metros, con Barranca; y AL PONIENTE: 59.79, 36.25 y 70.87 metros, con Rodolfo Cruz Vargas.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

3496.—12, 17 y 22 julio.

Exp. 752/985, CANDELO CRUZ BARCENAS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Zacazonapan, México, D/C., predio denominado "El Centro de Buenavista", mide y linda: AL NORTE: 42.00, 61.50, 53.30, 169.66, 103.71, 95.61, 120.84, 48.13, 74.20 y 86.93 metros, con Cruz García; AL SUR: 12.57, 20.37, 43.82, 59.67, 10.63, 46.42 y 33.58 metros, con Eustaquia Vargas Jaramillo; 57.71, 53.27, 109.80, 52.28, 97.94, 39.26, 31.94, 27.63, 46.33, 46.35, 44.45, 32.84, 44.30, 19.86, 15.36 y 54.41 metros, con Rodolfo Cruz Vargas; AL ORIENTE: 53.23, 44.00 y 58.12 metros, con Cruz García; y AL PONIENTE: 76.20, 56.09 y 59.64 metros, con Luis Cruz Vargas; 49.67 y 49.62 metros, con Eustaquia Vargas Jaramillo.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

3496.—12, 17 y 22 julio.

Exp. 753/985, RODOLFO CRUZ VARGAS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado El Naranjo D/C., predio denominado "La Laguna", Municipio de Zacazonapan, México, AL NORTE: 26 líneas de: 57.71, 52.27, 109.80, 52.28, 97.94, 39.26, 31.94, 27.63, 46.33, 46.35, 44.45, 32.84, 44.30, 19.86, 15.36, 54.41 metros, con Candelo Cruz Bárcenas; 34.40 metros, con Barranca; 30.64 y 30.31 metros, con Candelo Cruz Bárcenas; 77.26, 67.49 y 32.54 metros, con Hermanos Cruz García; 28.94 y 71.28 metros, con Hermanos Cruz García; 22.99 y 55.90 metros, con Casimiro Cruz; AL SUR: 20 líneas de: 17.03, 57.00, 85.04 metros, con Rodolfo Cruz; 88.29 metros, con Barranca; 143.24, 175.79, 27.97 y 53.30 metros, con Casimiro Cruz Vargas; 26.48, 38.10, 29.90, 32.00, 53.80, 56.40, 36.00, 35.48, 48.87, 75.17, 33.24 y 25.33 metros, con Teodoro Cruz Vargas; AL ORIENTE: 9 líneas de: 46.93, 44.60, 72.51, 108.05, 26.84 y 37.53 metros, con Hermanos Cruz García; 36.25 metros, con Casimiro Cruz; 110.50 y 23.40 metros, con Rodolfo Cruz; AL PONIENTE: 6 líneas de: 20.26 metros, con Teodoro Cruz Vargas; 95.92, 44.00 y 78.00 metros, con Eustaquia Vargas Jaramillo; 30.77 y 25.18 metros, con Hermanos Cruz García.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

3496.—12, 17 y 22 julio.

Exp. 754/985, ELIGIO CRUZ VARGAS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pueblo El Naranjo, predio denominado "Tizapa Río San José", Mpio. de Zacazonapan, México, AL NORTE: 16 líneas de: 68.34, 55.75, 61.07, 57.75, 29.91, 64.16 metros, con Clemente Cruz; 21.63, 32.81, 24.09, 12.34, 17.35, 30.34, 9.77 metros, con Jerónimo Jaramillo; 32.55, 63.04 y 42.46 metros, con Efrén Jaramillo; AL SUR: 30 líneas de: 31.71, 105.94, 130.24, 221.50 metros, con Efrén Jaramillo; 64.32,

37.57, 24.20, 14.95, 43.59, 63.93, 15.50, 13.28, 30.00, 69.40, 64.47, 27.80, 14.82, 32.99, 54.14, 39.32 y 41.76 metros, con los Hermanos Casas; 13.10, 32.52, 25.04, 34.29, 21.76, 43.11, 20.74, 15.00 y 14.62 metros, con Barranca; AL ORIENTE: 48 líneas de: 15.03, 46.97, 65.62, 79.01, 32.50 y 57.58 metros, con Clemente Cruz; 20.03, 50.23 metros, con Jerónimo Jaramillo; 177.19, 27.86 metros, con Río San José; 23.02, 56.89, 35.36, 57.70, 24.15, 26.02, 20.00, 19.48, 37.22, 76.52, 46.60, 17.48, 65.86, 26.91, 34.07, 79.00, 57.39, 36.07, 32.50, 71.20, 92.30, 43.92, 22.00 y 171.01 metros, con Efrén Jaramillo; 32.38, 55.17, 24.41, 40.06, 81.46, 86.90, 24.12, 27.09, 48.56, 17.75, 34.04, 42.76, 41.20 y 53.52 metros, con Hermanos Casas; AL PONIENTE: 37 líneas de: 103.78 y 75.86 metros, con Jerónimo Jaramillo; 31.91, 51.92, 23.16, 35.23 metros, con Hermanos Casas; 37.42, 16.00, 23.31, 23.00, 18.27, 40.50, 66.00, 17.29, 81.53, 63.50, 129.50, 217.00, 162.09, 34.38, 72.75, 55.78, 70.09 y 87.50 metros, con Antonio Rogel; 36.00, 141.00, 61.00 metros, con Joaquín Cruz; 44.73, 101.64, 43.18, 76.71, 121.81, 34.26, 32.07, 28.91, 28.60 y 15.00 metros, con Clemente Cruz.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

3496.—12, 17 y 22 julio.

Exp. 755/985, GERARDO Y REMEDIOS CRUZ VARGAS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado El Naranjo, predio denominado "La Cueva Prieta", Municipio de Zacazonapan, México, mide y linda: AL NORTE: 14 líneas de: 160.92, 64.12, 82.59, 41.56, 65.02, 23.69, 35.34, 18.51, 21.20, 30.64, 74.16, 69.17, 108.62 y 201.89 metros, con Joaquín Arroyo y Agustín Cruz; AL SUR: 5 líneas de: 259.64 y 39.11 metros, con Antonio Rogel; 133.04, 59.75 y 23.75 metros, con Jesús López Mejía; AL ORIENTE: 13 líneas de: 60.91, 114.30, 98.04, 163.28, 149.10 metros, con Joaquín Cruz Jaramillo; 57.12 y 79.11 metros, con Antonio Rogel; 135.51, 49.34 metros, con Gerardo y Remedios Cruz Vargas; 51.25, 46.34, 71.23 y 101.50 metros, con Jesús López Mejía; AL PONIENTE: 13 líneas de: 37.17, 48.55, 19.92, 48.56 y 49.75 metros, con Antonio Rogel; 17.24 metros, con Gerardo y Remedios Cruz Vargas; 69.09, 64.47, 54.46, 133.04 y 52.22 metros, con Jesús López Mejía, 292.01 metros, con Concepción Lujano y 45.65 metros, con Joaquín Arroyo.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

3496.—12, 17 y 22 julio.

Exp. 756/985, GERARDO Y REMEDIOS CRUZ VARGAS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Zacazonapan, Méx., predio denominado "El Picacho", domicilio conocido, mide y linda: AL NORTE: 21.77, 83.39, 36.07, 117.48 metros, con Antonio Rogel y 135.51 metros, con Gerardo y Remedios Cruz Vargas; AL SUR: 173.85, 74.24, 46.22, 42.14, 53.06, 12.00, 65.91, 52.50 y 30.00 metros, con Jaime Cruz Vargas; 47.67, 20.29, 33.09 y 49.50 metros, con Antonio Rogel; AL ORIENTE: 30.98 metros, con Jaime Cruz Vargas; 30.85, 54.50, 23.74, 31.91, 77.26, 84.87, 23.68, 37.02, 70.41, 30.11, 41.50, 25.96, 43.00 y 37.25 metros, con Antonio Rogel y 17.24 metros, con Gerardo y Remedios Cruz Vargas; y AL PONIENTE: 49.34 metros, con Gerardo y Remedios Cruz Vargas; 178.20 metros, con Jesús López Mejía; 39.26, 73.00, 53.78, 37.78, 72.33, 38.34 y 49.23 metros, con Curro del Sombrero; 114.41, 220.16, 55.68, 150.66 y 42.72 metros, con Jaime Cruz Vargas.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-

yor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

3496.—12, 17 y 22 julio.

Exp. 757/985, CASIMIRO CRUZ VARGAS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado El Naranjo, predio denominado "La Meza", Municipio de Zacazonapan, México, mide y linda: AL NORTE: 63.00 y 23.77 metros, con Eustaquia y Francisca Cruz Vargas; 36.89, 35.10, 59.99, 56.10, 88.29, 143.24 y 175.79 metros, con Barranca; 27.97 y 53.30 metros, con Rodolfo Cruz Vargas; AL SUR: 115.50, 28.20 y 50.00 metros, con Barranca; 25.64, 72.15, 131.95, 72.45, 87.77 y 114.95 metros, con Teodoro Cruz Vargas; AL ORIENTE: 31.50, 99.00 y 28.51 metros, con Barranca; y AL PONIENTE: 75.13, 31.89, 80.04, 38.83, 31.74 y 26.79 metros, con Teodoro Cruz Vargas.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

3496.—12, 17 y 22 julio.

Exp. 758/985, RAUL CRUZ GARCIA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de El Naranjo, predio denominado "El Llanito", Municipio de Zacazonapan, Méx., mide y linda: AL NORTE: 32.50, 21.48, 21.10, 33.18, 65.00, 72.00 y 27.67 metros, con Jesús Cruz; AL SUR: 20.14 metros, con Rufino Cruz; 23.00, 52.10, 39.22 metros, con Elena Cruz y 15.79 metros, con Nicolás Cruz Cruz; AL ORIENTE: 35.38 metros, con Jesús Cruz; 56.68, 25.31 metros, con Rufino Cruz; 36.50, 37.50, 63.20, 74.98, 33.51 y 56.00 metros, con Elena Cruz; y AL PONIENTE: 30.52, 25.00 metros, con Jesús Cruz; 45.00, 69.80, 41.30, 27.34, 52.00, 33.20, 19.14, 24.63, 24.20, 25.50, 34.20 y 71.55 metros, con Barranca.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

3496.—12, 17 y 22 julio.

Exp. 759/985, RAUL CRUZ GARCIA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado El Naranjo, D.C., predio denominado "El Llano", Municipio de Zacazonapan, México, mide y linda: AL NORTE: 106.92, 14.33, 15.91 metros, con Raúl Cruz García; 85.63 metros, con Jesús Bárcenas; 28.02, 24.20 y 33.05 metros, con Jaime Cruz Vargas; AL SUR: 47.05, 58.88 metros, con Efraín Cruz García; 33.62 metros, con Lidia García Portayo; 67.42 y 17.50 metros, con Raúl Cruz García; AL ORIENTE: 19.59, 40.95, 36.28, 50.66, 17.55, 25.48, 31.23, 23.27, 47.16, 78.80 y 24.73 metros, con Jaime Cruz Vargas; 71.65 metros, con Raúl Cruz García y 660.43 metros, con Efraín Cruz García; y AL PONIENTE: 35.91, 89.47, 39.89, 64.76 metros, con Efraín Cruz García; 21.19, 53.38 metros, con Lidia García Portayo; 55.29, 30.00, 28.94, 90.27, 9.87, 50.28, 71.19, 37.98 y 22.75 metros, con Raúl Cruz García; 58.63, 36.45 y 23.79 metros, con Jaime Cruz Vargas.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

3496.—12, 17 y 22 julio.

Exp. 760/85, CASIMIRO CRUZ VARGAS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado el Barranjo, predio denominado "Los Limos", Municipio de Zacazonapan, Méx., mide y linda: AL NORTE: 15.90 y 207.11 metros, con Teodoro Cruz Vargas; 44.73 y 28.00 metros, con una Barranca; AL SUR: 33.32, 28.03, 59.34, 59.73 metros, con Pedro Vargas Jaramillo; 69.68, 46.00, 65.49 y 95.56 metros, con Sixta Vargas Vences; AL ORIENTE: 70.17 metros, con Teodoro Cruz Vargas; 137.37 metros, con Pedro Vargas Jaramillo; 34.68, 43.31 y 72.24 metros, con una Barranca; y AL PONIENTE: 38.48, 46.40, 40.46, 55.81 metros, con una Barranca; 52.45, 143.23 y 46.65 metros, con Teodoro Cruz Vargas.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

3496.—12, 17 y 22 julio.

Exp. 732/85, ANDRES SOLORZANO DE PAZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle 2 de Marzo S/N, Cabecera Municipal de Santo Tomás de los Mártires, Méx., mide y linda: NORTE: 34.50 metros, con Angel Solórzano de Paz; SUR: 30.50 metros, con Bardomiano Solórzano de Paz; ORIENTE: 16.70 metros, con Calle 2 de Marzo; PONIENTE: 34.70 metros, con una Barranca.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

3496.—12, 17 y 22 julio.

Exp. 743/85, REYNALDO MEJIA MEDRANO Y CONSOCIACIÓN CRUZ JARAMILLO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plaza Morelos, Cab. Mun. Municipio de Zacazonapan, México, mide y linda: AL NORTE: 53.90 y 5.65 metros, con Ascención Arroyo Mejía y Francisco Guadarrama Pérez; AL SUR: 12.50 y 53.00 metros, con Odilón Mejía Medrano; AL ORIENTE: 14.25 metros, con Callejón; y AL PONIENTE: 3.50 metros, con Odilón Mejía Medrano; 18.66 metros, con Plaza Morelos y 0.82 metros, con Francisco Guadarrama Pérez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

3496.—12, 17 y 22 julio.

Descentralizar es participar, la descentralización nacional no se acepta sino se construye, no se recibe sino se promueve, no es un don sino una creación y no se admite sino se impulsa: ni los estados ni los municipios abdicaremos de nuestras responsabilidades en este proceso vital.—Alfredo del Mazo González.

A NUESTROS SUSCRIPTORES

Atentamente estamos recordando a ustedes que el 30 de Junio pasado caducaron las suscripciones del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", correspondientes al primer semestre de 1985, por lo que se les invita a suscribirse para el segundo semestre del mismo año.

Atentamente
La Dirección

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ote. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

CONDICIONES:

- UNO.**—El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.**—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa, publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.**—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.**—No se aceptarán originales con enmendaduras, borriones o letra ilegible.
- CINCO.**—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.**—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.**—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 Hrs. del viernes, para los martes, después de las 9:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9:00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 9:00 Hrs. de los miércoles, para los viernes, después de las 9:00 Hrs., de los jueves.
- OCHO.**—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.**—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.**—Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga por lo tanto no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.**—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

TARIFA:

SUSCRIPCIONES:

Por seis meses \$ 2,000.00
 MAS GASTOS DE ENVIO
 POR CORREO \$ 3,000.00

**PUBLICACIONES DE EDICTOS Y
 DEMAS AVISOS JUDICIALES**

Línea por una sola publicación \$ 15.00
 Línea por dos publicaciones \$ 30.00
 Línea por tres publicaciones \$ 45.00

EJEMPLARES:

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será de \$ 10.00 cada página.
 Secciones atrasadas al doble de su precio original.

Avisos Administrativos, Notariales y Generales a \$ 3,000.00
 la página Balances y Estados Financieros a \$ 3,000.00
 la página.
 Convocatorias y Documentos similares a \$ 3,000.00
 la página y \$ 2,000.00
 media página.

PUBLICACIONES DE AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR \$ 3,000.00 por plana o fracción.
 DE TIPO INDUSTRIAL \$ 4,000.00 por plana o fracción.
 DE TIPO RESIDENCIAL CAMPESTRE \$ 4,000.00 por plana o fracción.
 DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO \$ 4,000.00 por plana o fracción.

**ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO
 LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA
 DESPUES DE SU PUBLICACION**

**A T E N T A M E N T E
 LA DIRECCION.**

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.



Gobierno del Estado de México
 Secretaría de Administración
 Dirección de Organización y Documentación

Si va a tramitar algún asunto ante las oficinas públicas estatales, nosotros le podemos orientar al respecto, en los teléfonos: 451-61, 455-51 (Lada 91-721, en Toluca, de las 8:00 a las 19:00 Hrs. de Lunes a Viernes), 390-80-26 y 390-80-76 (Lada 915, en Tlaxiapanilla, de las 8:00 a las 17:00 Hrs. de Lunes a Viernes).



Programa de Mejoramiento de Atención al Público